

Fideicomiso de Fomento Minero**Desempeño de las MIPYMES en la Actividad Minera**

Auditoría de Desempeño: 12-3-10K2O-07-0325

DE-097

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios cuantitativos y cualitativos establecidos en la Normativa Institucional de la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012, considerando lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF 2011-2017.

Objetivo

Evaluar el cumplimiento de los objetivos del fideicomiso de fomento minero en términos de fomentar el desarrollo de nuevas empresas y la consolidación de las MIPYMES existentes, a fin de favorecer la creación de empleos; y la eficiencia con la que se realizaron los procesos de otorgamiento de capacitación, asistencia técnica y financiamiento a las micro, pequeñas y medianas empresas mineras.

Alcance

Se revisó el Sistema de Evaluación del Desempeño de los Programas presupuestarios (Pp) F002 "Apoyo a la pequeña y mediana minería y su cadena productiva, mediante el otorgamiento de financiamiento" y el F005 "Asistencia y capacitación técnica a la pequeña y mediana minería"; la eficacia con la que el Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI) cumplió su objetivo de generar empleos mediante el impulso a la creación de nuevas empresas y la consolidación de las existentes; la eficiencia con la que realizó las acciones de financiamiento a MIPYMES del sector minero y su cadena productiva, reactivación y fortalecimiento de distritos mineros, impartición de capacitación y asistencia técnica; y la economía en lo referente a la sustentabilidad financiera del fideicomiso.

Antecedentes

Las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) se clasifican dependiendo del tipo de sector al que pertenecen, con base en el número de trabajadores que la componen, como se muestra en el cuadro siguiente:

CLASIFICACIÓN DE LAS MIPYMES DE ACUERDO
AL SECTOR Y NÚMERO DE EMPLEADOS

Tamaño	Número de empleados		
	Industria	Comercio	Servicios
Micro	Hasta 30	Hasta 5	Hasta 20
Pequeña	31 a 100	6 a 20	21 a 50
Mediana	101 a 500	21 a 100	51 a 100

FUENTE: Fideicomiso de Fomento Minero, **Reglas de Operación de Créditos de primer piso del Fideicomiso de Fomento Minero, 2012.**

La política de fomento de las MIPYMES en la actividad minera se relaciona con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007-2012, con el eje 2 “Economía competitiva y generadora de empleos”, en el que se establece lograr un crecimiento sostenido más acelerado y generar empleos formales para mejorar la calidad de vida de todos los mexicanos; y con el sub eje 2.6 “Pequeñas y medianas empresas” que señala que a pesar de que se han conseguido avances importantes es necesario continuar con una política integral de apoyo para el desarrollo de las MIPYMES con énfasis en las de menor tamaño, con el propósito de establecer las condiciones que contribuyan a su creación, desarrollo y consolidación.

El Programa Sectorial de Economía (PSE) 2007-2012 establece el eje 1. “Detonar el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES)”, el cual centra su propuesta en la creación de una política de desarrollo empresarial mediante cinco estrategias: financiamiento, comercialización, capacitación y consultoría, gestión e innovación, y desarrollo tecnológico.

El Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI) es un fideicomiso público del Gobierno Federal, en el que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público funge como fideicomitente y Nacional Financiera, SNC, Institución de Banca de Desarrollo, como fiduciaria; cuyo objeto es fomentar y promover el desarrollo de la minería nacional por medio del otorgamiento de créditos y asistencia técnica especializada para crear, fortalecer y consolidar proyectos y operaciones mineras.

El 2 de febrero de 1990, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se modificó la denominación del Fideicomiso Minerales no Metálicos Mexicanos, por el de Fideicomiso de Fomento Minero, para atender todo tipo de minerales con excepción del petróleo y de los hidrocarburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos y de los minerales radiactivos, ampliándose las facultades de la institución con la encomienda de fomentar el desarrollo de la minería nacional y su cadena productiva, mediante apoyos de financiamiento a personas físicas y morales; mejorar, ampliar y desarrollar técnicas de exploración, explotación, beneficio, industrialización y comercialización; proporcionar asesoría técnica y administrativa; promover el estudio de procesos que incrementen el aprovechamiento de minerales y la realización de cursos de capacitación para mineros, ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios; recibir y otorgar créditos para financiar las actividades relativas a su objeto, así como impulsar la operación de los proyectos

productivos viables del sector minero y su cadena productiva, facilitando el acceso al financiamiento, asistencia técnica y capacitación.

De acuerdo con las Reglas de Operación vigentes, el FIFOMI apoya a las personas físicas y morales con actividad empresarial de nacionalidad mexicana, ejidos y comunidades agrarias, así como sociedades constituidas conforme a las leyes mexicanas y domiciliadas en la República Mexicana, clasificadas preferentemente como micros, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), cuya actividad esté comprendida dentro del sector minero, mediante créditos de primer piso que son los que otorga directamente el FIFOMI y créditos con Intermediarios Financieros Bancarios (IFB) y con Intermediarios Financieros Especializados (IFE'S) que pueden ser bancos, entidades de Banca de Desarrollo y Fondos de Fomento, quienes servirán de enlace para destinar los recursos hacia las MIPYMES con base al techo financiero del FIFOMI.

Las acciones del FIFOMI se enmarcan en dos programas presupuestarios:

- Programa presupuestario F002 "Apoyo a la pequeña y mediana minería y su cadena productiva, mediante el otorgamiento de financiamiento".
- Programa presupuestario F005 "Asistencia y capacitación técnica a la pequeña y mediana minería".

Resultados

1. Sistema de Evaluación del Desempeño

Con el análisis de la MIR del Programa presupuestario F002 "Apoyo a la pequeña y mediana minería y su cadena productiva, mediante el otorgamiento de financiamiento", se constató que el objetivo de nivel de fin se alineó con el eje 2 "Economía competitiva y generadora de empleos", objetivo 6 "Promover la creación, desarrollo y consolidación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES)" del PND 2007-2012, y la estrategia 6.2 "Consolidar los esquemas de apoyo a las MIPYMES en una sola instancia" así como con el eje 1. "Detonar el desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES)", y el objetivo rector 1.1. "Contribuir a la generación de empleos mediante el impulso a la creación de nuevas empresas y a la consolidación de las MIPYMES existentes" del PSE 2007-2012.

Se verificó que respecto de la lógica vertical, el objetivo de nivel de actividad, relativo a la gestión de créditos de mediano y largo plazo, permite el cumplimiento del objetivo de nivel componente de otorgar financiamiento de mediano y largo plazos; además, este último permite el cumplimiento del objetivo de nivel de propósito de que las empresas del sector minero y su cadena productiva generen y mantengan empleos, y que el objetivo de nivel propósito permite lograr el objetivo de nivel de fin consistente en contribuir a la generación de empleos en el país mediante el financiamiento a empresas del sector minero y de su cadena productiva.

En relación con la lógica horizontal, se observó que de los cuatro indicadores tres se consideran insuficientes, debido a lo siguiente: el indicador de nivel de propósito se considera adecuado ya que permite medir el número de los empleos totales generados mediante el financiamiento respecto de los empleos proyectados, pero insuficiente para medir el logro del objetivo de nivel de propósito, ya que no permite medir el número de empleos que se mantienen. La dimensión (eficacia) y tipo (estratégico) del indicador son correctos, en razón de que mide el grado de cumplimiento de los objetivos del programa en

cuanto al número de empleos generados por medio del financiamiento a las MIPYMES de la actividad minera; sin embargo, el método de cálculo es inconsistente, ya que se debe considerar la variable número de empleos generados mediante el financiamiento respecto del número de empleos existentes de la actividad minera a nivel nacional.

El indicador de nivel de componente se considera adecuado para medir su objetivo, ya que con la cantidad de créditos otorgados a las empresas del sector minero se puede determinar el monto de financiamiento, pero insuficiente ya que no cuantifica las empresas que recibieron financiamiento respecto del total de MIPYMES del sector minero que necesitaban financiamiento.

El indicador de nivel de actividad se considera inadecuado, ya que sólo permite medir el número de oficinas con colocación de créditos respecto del programado, y no permite conocer el número de acciones de gestión del financiamiento de mediano y largo plazos realizadas por las oficinas regionales. La definición no se repite con el nombre del indicador, ni con el método de cálculo, y explica qué se mide; las variables utilizadas en el método de cálculo son adecuadas. La dimensión (eficacia) y el tipo (gestión) del indicador se consideran adecuados en razón de que mide el avance y logro en procesos en cuanto a la movilización de los recursos que reciben las MIPYMES de la actividad minera.

El indicador de nivel de fin se considera adecuado para medir el logro del objetivo, ya que con el comportamiento del número de empleos generados mediante financiamiento contribuye a la generación de empleos en el país y, el método de cálculo es consistente con el indicador.

12-3-10K2O-07-0325-07-001 **Recomendación al Desempeño**

Para que el Fideicomiso de Fomento Minero ajuste los indicadores de nivel de propósito, componente y actividad, así como el método de cálculo del indicador de nivel de propósito del programa presupuestario F002 "Apoyo a la pequeña y mediana minería y su cadena productiva, mediante el otorgamiento de financiamiento", a fin de que se mida el número de empleos que se mantienen mediante el financiamiento al sector minero; el número de empresas que recibieron financiamiento respecto del total de las empresas del sector que necesitó financiamiento, y el número de acciones de gestión de financiamiento de mediano y largo plazos realizadas por las oficinas regionales.

2. *Sistema de Evaluación del Desempeño*

Con el análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario F005 "Asistencia y capacitación técnica a la pequeña y mediana minería", se verificó que el objetivo de nivel de fin, relativo a contribuir al desarrollo de la minería nacional mediante servicios de asistencia técnica y capacitación se alineó a los objetivos y estrategias establecidos en el PSE 2007-2012, que consisten en detonar el desarrollo de la Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), así como en el PND 2007-2012, relativos a promover la creación, desarrollo y consolidación de las MIPYMES.

Respecto de la lógica vertical, se verificó que los objetivos de nivel de actividad, relativos a la atención de solicitudes de asistencias técnicas y a la gestión de solicitudes para autorización de cursos de capacitación, permiten el cumplimiento de los objetivos de nivel de componente de otorgar servicios de asistencias y asesorías técnicas y de servicios de capacitación proporcionados a personas; y estos últimos objetivos permiten el

cumplimiento del objetivo de nivel de propósito de que la minería nacional esté desarrollada, y que el objetivo de nivel de propósito permite alcanzar el objetivo de nivel de fin, consistente en contribuir al desarrollo de la minería nacional mediante servicios de asistencia técnica y capacitación.

En la lógica horizontal, se observó que de los seis indicadores tres se consideran adecuados, debido a lo siguiente: de los dos indicadores de nivel de componente, el primero denominado “Porcentaje de asistencias y asesorías técnicas realizadas” mide el número de las asistencias y asesorías realizadas respecto de las programadas, y se puede verificar el grado de atención que se tuvo; y el segundo denominado “Porcentaje de personas capacitadas” mide el número de personas capacitadas en las empresas del sector minero, y se puede determinar en qué grado se está cumpliendo el propósito del programa.

De los dos indicadores de nivel de actividad, el primero denominado “Porcentaje de solicitudes de asistencia técnica atendidas” mide el número solicitudes de asistencia técnica que fueron atendidas por el FIFOMI, lo que permite conocer en qué grado se está atendiendo la solicitud de las asistencias técnicas por parte de las MIPYMES de la actividad minera; y el segundo denominado “Promedio de días de gestión de solicitudes de cursos de capacitación” mide el número de días para gestionar las solicitudes de cursos de capacitación, el método de cálculo es incorrecto ya que no permite medir en promedio cuántos días tardan en atender las solicitudes; la dimensión (eficiencia) se considera correcta en razón de que mide el avance y logro en procesos en cuanto a los plazos programados para la entrega oportuna de la asistencia técnica.

El indicador de fin es inadecuado para medir el logro del objetivo, ya que con los servicios de asistencia técnica y capacitación no se puede medir el desarrollo de la minería nacional; el método de cálculo es consistente con el indicador, no se repite con la definición y se explica qué es lo que se quiere medir, así como la dimensión (eficacia) y tipo (estratégico) del indicador son correctos, en razón de que mide el grado de cumplimiento de los objetivos del programa.

El indicador de nivel de propósito se considera insuficiente para medir el logro del objetivo, ya que con la atención de empresas con asistencia, asesoría técnica y capacitación, respecto de las que se tenían programadas, no se puede determinar que la minería nacional está desarrollada. La dimensión (eficacia) y tipo (estratégico) del indicador son correctos, en razón de que mide el número de empresas de la actividad minera que fueron capacitadas y apoyadas con asesoría y asistencia técnica por parte del FIFOMI.

12-3-10K20-07-0325-07-002 Recomendación al Desempeño

Para que el Fideicomiso de Fomento Minero ajuste los indicadores de nivel de fin y propósito, así como el método de cálculo del indicador de nivel de actividad denominado Promedio de días de gestión de solicitudes de cursos de capacitación del programa presupuestario F005 Asistencia y capacitación técnica a la pequeña y mediana empresa, a fin de que se logre medir el impacto del programa en el desarrollo de las MIPYMES de la actividad minera nacional mediante el otorgamiento de servicios de asistencia técnica y capacitación.

3. *Asistencia y asesoría técnica*

Se constató que en 2012, el FIFOMI proporcionó 2,503 asistencias y asesorías técnicas, lo que significó 22.1% más que las 2,050 programadas, con lo que se atendieron a 1,933 MIPYMES, las cuales representan el 6.6% respecto de las 29,323 MIPYMES del sector minero existentes en el país; en cuanto al número de empresas apoyadas con asistencia y asesoría técnica, se comprobó que se atendieron 1,933 empresas de las 2,012 programadas, lo que representa el 96.1% de la meta comprometida.

En el periodo 2007-2012, los servicios de asistencia y asesoría técnica realizados por el FIFOMI registraron un crecimiento promedio anual de 4.9%, al pasar de 1,968 en 2007 a 2,503 en 2012; en tanto que las empresas apoyadas con los servicios crecieron a una tasa promedio anual de 4.8%, al pasar de 1,528 empresas en 2007 a 1,933 empresas en 2012, siendo el año de 2008 el de mayor número de empresas apoyadas con asistencia y asesoría técnica, con 2,361, y 2012 el de mayor número de asistencias y asesorías técnicas proporcionadas con 2,503.

4. *Capacitación*

Se constató que en 2012, el FIFOMI otorgó capacitación a solicitud de las MIPYMES de la actividad minera a 6,139 empresas de las 6,038 programadas; y capacitó a 7,238 personas de las 6,100 programadas, por lo que superó sus metas en 1.7% y 18.7%, en cada caso.

En el periodo 2007-2012, la capacitación a MIPYMES de la actividad minera mediante las 14 oficinas regionales del fideicomiso, decreció a una tasa media anual de 3.1%, al pasar de 7,185 empresas a las que se les otorgó capacitación en 2007 a 6,139 empresas en 2012. Asimismo, las personas capacitadas disminuyeron a una tasa media anual de 1.0% al pasar de 7,618 en 2007 a 7,238 en 2012.

5. *Financiamiento otorgado a MIPYMES*

En 2012, el FIFOMI alcanzó la meta de “Monto colocado de crédito”, al otorgar créditos por 10,000.0 millones de pesos, con lo cual cumplió en 100.0% la meta programada en beneficio de 764 MIPYMES de la actividad minera, lo que representó atender el 2.6% de las 29,323 MIPYMES del sector minero existentes en el país. De este monto, 9,638.8 millones de pesos se colocaron mediante intermediarios financieros y 361.2 millones de pesos de forma directa, con lo que superó en 9.7% la meta de “Crédito a través de IFE’S/Crédito total” y tuvo un cumplimiento del 51.6% en la de “Monto colocado de créditos directos”, al colocar 361.2 millones de pesos de los 700.0 millones de pesos previstos.

En el periodo 2007-2012, el crédito otorgado por medio de los Intermediarios Financieros se incrementó a una tasa de crecimiento media anual de 10.1%, al pasar de 5,964.8 millones de pesos a 9,638.8 millones de pesos entre esos años, mientras que el financiamiento directo por parte del FIFOMI mostró un decrecimiento de 0.2% promedio anual, al pasar de 365.2 millones de pesos en 2007 a 361.2 millones de pesos en 2012.

12-3-10K20-07-0325-07-003 **Recomendación al Desempeño**

Para que el Fideicomiso de Fomento Minero analice las causas del cumplimiento parcial de la meta de otorgamiento de crédito directo y, sobre ese análisis, realice las acciones correctivas que se requieran, a fin de que la planeación estratégica de metas del

Fideicomiso de Fomento Minero se cumpla y se logre el objetivo de financiar a las MIPYMES de la actividad minera.

6. Créditos de mediano y largo plazo

Se constató que en 2012, el FIFOMI otorgó créditos de mediano y largo plazos por un total de 1,010.6 millones de pesos, lo que representó un cumplimiento de 61.0% de la meta de otorgar 1,660.0 millones de pesos, establecida para el indicador de nivel de componente del Programa presupuestario F002 "Apoyo a la pequeña y mediana minería y su cadena productiva, mediante el otorgamiento de financiamiento".

En el periodo 2007-2012, el crédito de corto plazo representó el 89.9% del crédito otorgado a las MIPYMES de la actividad minera, mientras que el crédito de mediano y largo plazos representó el 10.1% del total del financiamiento otorgado en 2012. Asimismo, se observó que éste decreció a una tasa media anual de 4.1%, al pasar de 1,243.0 millones de pesos en 2007 a 1,010.6 millones de pesos en 2012.

12-3-10K20-07-0325-07-004 Recomendación al Desempeño

Para que el Fideicomiso de Fomento Minero estudie la causa raíz del cumplimiento parcial de la meta de "otorgar créditos de mediano y largo plazo" del Programa presupuestario F002 "Apoyo a la pequeña y mediana minería y su cadena productiva, mediante el otorgamiento de financiamiento", y con base en ese análisis, determine acciones para cumplir con el objetivo de apoyar a la pequeña y mediana minería y su cadena productiva.

7. *Reactivación y fortalecimiento de distritos mineros y minas*

De acuerdo con lo consignado en el Informe de Autoevaluación Enero-Diciembre 2012, la meta establecida en la planeación estratégica 2007-2012 de reactivar cuatro distritos fue alcanzada, la referente a fortalecer 16 distritos se superó en 56.3%, mientras que la de reactivar 25 minas tuvo un cumplimiento del 76.0%; sin embargo, el FIFOMI no proporcionó evidencia documental en los términos solicitados y dentro del plazo establecido para la realización del análisis, que acredite las acciones de reactivación y fortalecimiento de Distritos Mineros y reactivación de Minas, ni tampoco del universo de Distritos Mineros y de Minas susceptibles de ser reactivadas y fortalecidas, por lo que no fue posible determinar la eficacia ni la cobertura de reactivación y fortalecimiento de distritos mineros y minas en 2012.

12-3-10K20-07-0325-07-005 Recomendación al Desempeño

Para que el Fideicomiso de Fomento Minero analice las causas de la falta de información de las acciones de reactivación y fortalecimiento de distritos mineros y reactivación de minas, así como del universo de los distritos mineros y, con base en ese análisis, establezca las acciones que se requieran a fin de que cuente con la evidencia documental de las acciones realizadas para el cumplimiento del objetivo del programa.

12-3-10K20-07-0325-07-006 Recomendación al Desempeño

Para que el Fideicomiso de Fomento Minero analice la causa raíz del cumplimiento parcial de la meta de reactivación de minas según lo reportado en el Plan Estratégico del Fideicomiso de Fomento Minero y, con base en ese análisis, realice las acciones correctivas que se requieran, a fin de que cumpla con sus metas y objetivos institucionales.

12-3-10K2O-07-0325-12-001 Multa

Se inició el procedimiento para la imposición de una multa al Gerente de Crédito y Contratación del Fideicomiso de Fomento Minero, por no haber atendido en el plazo establecido el requerimiento de información realizado mediante el oficio núm. DGADPP/DADPPA/SADPPC/JD3C/001/2013 de fecha 14 de agosto de 2013.

8. Generación de empleos

De acuerdo con los datos del Informe de Autoevaluación Enero-Diciembre 2012, el FIFOMI superó en 144.8% la meta de empleos generados establecida en la MIR del Programa presupuestario F002 "Apoyo a la pequeña y mediana minería y su cadena productiva, mediante el otorgamiento de financiamiento", ya que se generaron 3,248 empleos de los 2,243 programados; en 209.7% la meta de empleos apoyados, ya que se apoyaron 39,232 de los 18,708 programados. Sin embargo, el FIFOMI no proporcionó evidencia documental en los términos solicitados y dentro del plazo establecido que acreditara los datos reportados en el Informe de Autoevaluación Enero-Diciembre 2012.

12-3-10K2O-07-0325-07-007 Recomendación al Desempeño

Para que el Fideicomiso de Fomento Minero realice el análisis de la causa raíz de la falta de información sobre el número de empleos generados y apoyados mediante financiamiento, y con base en ese análisis, establezca las acciones que se requieren a fin de que cuente con la evidencia documental que acredite las acciones respecto de la generación y apoyo de empleos en las MIPYMES de la actividad minera.

9. Sostenibilidad financiera del FIFOMI

Para valorar la sostenibilidad financiera del FIFOMI, se consideraron los indicadores financieros siguientes:

- Apalancamiento, corresponde a las deudas y obligaciones de la empresa respecto de los bienes que posee y los derechos que genera.
- Liquidez, mide la capacidad de la empresa para satisfacer o cubrir sus obligaciones a corto plazo, en función a la tenencia de activos líquidos.
- Índice de morosidad, que mide la cartera de crédito vencida como proporción de la cartera total.

Los resultados de la sostenibilidad financiera se presentan a continuación:

En 2012 el apalancamiento del fideicomiso tuvo una variación al alza de 233.3% respecto de 2007, al pasar de 0.06 en 2007 a 0.2 en 2012, lo que significa que para este último año por cada 100 pesos de su capital 20.0 pesos corresponden a deuda, lo que representa un riesgo para el FIFOMI, ya que las deudas y obligaciones han aumentado en el periodo.

El índice de liquidez en 2012 mostró que el FIFOMI contaba con 2.8 pesos por cada peso que tenía de deuda a corto plazo. En el periodo 2007-2012, el índice de liquidez del FIFOMI se ha mantenido, al pasar de 2.5 pesos disponibles por cada peso de deuda de corto plazo en 2008 a 2.8 pesos en 2012, con lo que puede hacer frente a sus deudas, ya que las cuentas por pagar a corto plazo tuvieron un crecimiento medio anual de 16.5% y las disponibilidades más las cuentas por cobrar en el corto plazo crecieron a una tasa media anual de 19.2%, lo que representa 2.7 puntos porcentuales más que sus deudas.

En 2012, el índice de morosidad fue de 5.9%, cifra superior en 47.5% al límite establecido de disminuir su índice a 4.0%, mientras que el índice de morosidad de los créditos directos fue de 32.6%, mayor en 132.9% a la meta establecida de disminuir el índice en 14.0%, esto obedece a que se entregó un monto mayor de crédito respecto de 2011, al pasar de 8,290.2 millones de pesos a 10,000.0 millones pesos en 2012, lo cual representa un riesgo para el FIFOMI al aumentar la cartera vencida.

12-3-10K20-07-0325-07-008 **Recomendación al Desempeño**

Para que el Fideicomiso de Fomento Minero analice las causas que contribuyeron a incrementar la cartera vencida y, sobre esa base, establezca las medidas necesarias que le permitan disminuir el índice de morosidad, a fin de cumplir con el objetivo de ser sostenible financieramente.

Consecuencias Sociales

En 2012, en el sector minero existían 29,323 MIPYMES, las cuales empleaban a 58,873 personas. De ese universo el FIFOMI desconocía en qué medida contribuyó a la generación y apoyo de empleos, ya que carece de información sobre el impacto en la reactivación, y fortalecimiento de los distritos mineros por medio de las acciones realizadas de financiar, capacitar y, de brindar asistencia y asesoría técnica a la empresas del sector minero.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó(arón) 7 observación(es) la(s) cual(es) generó(arón): 8 Recomendación(es) al Desempeño y 1 Multa(s).

Dictamen: abstención

La Auditoría Superior de la Federación se abstiene de emitir opinión, toda vez que el Fideicomiso de Fomento Minero no proporcionó la información que le fue requerida para verificar el cumplimiento del objetivo de "Contribuir a la generación de empleos mediante el impulso a la creación de nuevas empresas y la consolidación de las MIPYMES existentes", así como el de "Reactivar y Fortalecer Distritos Mineros", lo cual se sustenta en el requerimiento de información número DGADPP/DADPPA/SADPPC/JD3C/001/2013 del 14 de agosto de 2013 y la respuesta al requerimiento por parte del Fideicomiso de Fomento Minero mediante oficio número DOAT/SLP/010/13 del 28 de agosto de 2013.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Verificar la alineación del objetivo del Programa presupuestario F002 "Apoyo a la pequeña y mediana minería y su cadena productiva, mediante el otorgamiento de financiamiento", con los objetivos, prioridades y estrategias del PND y el PSE 2007-2012; así como la congruencia de la lógica vertical y horizontal de la MIR.
2. Verificar la alineación del objetivo del Programa presupuestario F005 "Asistencia y capacitación técnica a la pequeña y mediana minería", con los objetivos, prioridades y estrategias del PND y el PSE 2007-2012; así como la congruencia de la lógica vertical y horizontal de la MIR.

3. Evaluar las acciones del FIFOMI para el otorgamiento de asistencia técnica a las MIPYMES del sector minero.
4. Evaluar las acciones del FIFOMI para el otorgamiento de capacitación a las MIPYMES del sector minero.
5. Verificar el cumplimiento de las metas de otorgamiento de financiamiento directo y mediante intermediarios financieros a MIPYMES del sector minero y su cadena productiva.
6. Verificar el cumplimiento de las metas relativas al financiamiento de mediano y largo plazos otorgado a MIPYMES del sector minero y su cadena productiva.
7. Fiscalizar las acciones del FIFOMI para reactivar y fortalecer los distritos mineros.
8. Verificar la contribución de las MIPYMES en la generación de empleos en el sector minero y su cadena productiva.
9. Comprobar la sostenibilidad financiera del FIFOMI.

Áreas Revisadas

La Dirección de Crédito Finanzas y Administración y la Gerencia de Capacitación y Asistencia Técnica del FIFOMI.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: Art.45.
2. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Criterios para la Revisión y Actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados del Presupuesto de Egresos de la Federación 2012, numeral 15; Objetivo estratégico 1 "Incrementar los montos de financiamiento" del Plan Estratégico del FIFOMI 2007-2012; Objetivo estratégico 6 "Lograr la Sostenibilidad Financiera" del Plan Estratégico del FIFOMI 2007-2012; Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, numeral 14, apartado III.3 Operativo, Norma Tercera Actividades de Control, incisos b) y c).

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover las acciones derivadas de la auditoría practicada, encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracción II, párrafos tercero y quinto y fracción IV, párrafos primero y penúltimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 6, 12, fracción IV; 13, fracciones I y II; 15, fracciones XIV, XV y XVI; 29, fracción X; 32; 39; 49, fracciones I, II, III y IV; 55; 56, y 88, fracciones VIII y XII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.